



OFICIO N° 70593
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.136°/368

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2021

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe que establezca la estabilidad actual del cerro San Pedro, de la comunidad Laraquete, comuna de Arauco, en el marco de la reiterada remoción de laderas en el lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y
MINERÍA DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D503B904D531ADB8



OFICIO REQUERIMIENTO

Valparaíso 28 enero 2021

A: Cámara de Diputados

De: Gastón Saavedra Chandía

Mat: Solicita se Oficie al Director (s) Regional Sur Servicio Nacional de Geología y Minería a objeto actúe sobre materia que se señala.

Gastón Saavedra Chandía, Diputado de la República de Chile, solicita, en conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados el siguiente oficio al Director Regional Sur del Servicio Nacional de geología y Minería a objeto tenga a bien informar sobre la materia que se expone.

Por solicitud del concejal Gonzalo Gayoso de la comuna de Arauco, concurrí a la localidad de Laraquete en especial al cerro San Pedro, específicamente a la casa de doña Margarita González Reyes ubicada en calle las piedras sin número lote 24 del sector en comento.

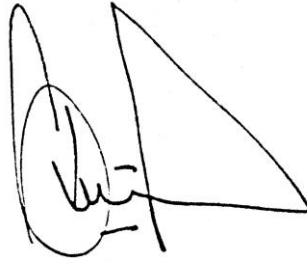
Dicho cerro ha presentado remoción reiterada de sus laderas produciendo destrucción de los bienes y riesgo vital a las familias que allí viven. En este contexto hace unos meses se requirió a su servicio que emita un informe sobre la estabilidad del cerro.

La familia de doña Margarita y en general las que habitan el cerro San Pedro requieren de una solución definitiva para lo cual se hace urgente la respuesta de su servicio.

Es por lo anterior que solicito se emita el informe sobre la estabilidad del cerro San Pedro de la comunidad de Laraquete y si existe dicho informe enviar a Cámara de Diputados.



Atentamente;



Gastón Saavedra Chandia
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN SAAVEDRA C.

